



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA

MODALIDAD MENOR CUANTÍA – INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –

ADENDA No. 1 a la INVITACIÓN PÚBLICA No. SAP - 003 de 2009

OBJETO: Contratar el suministro de agua a través de carrotanque, incluido el suministro de seis (6) tanques plásticos de 5000 lts., para el almacenamiento de agua potable al municipio de Santa Catalina (Bolívar).

ADENDA N°1 (MODIFICATORIA)

Se modifican los numerales 9 y 12 y se agrega el numeral 13 de las condiciones establecidas en la Invitación Pública No. SAP-003 de 2009, así:

1. El numeral 9 referente a la evaluación de las ofertas de las condiciones establecidas en la Invitación Pública No. SAP-003 de 2009, quedará así:

9. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Recibida la propuesta se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, los precios del mercado y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes definidos en el numeral 8.1. de la presente invitación del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo. Será seleccionada la oferta que presente el precio más bajo dentro del rango establecido en el numeral 8.2.1 y cumpla con los requisitos habilitantes.

En caso que el proponente cuya oferta sea la de más bajo precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se analizarán los requisitos habilitantes de la oferta que haya presentado el segundo menor precio y se contratará con ésta siempre y cuando cumpla con las condiciones de habilitación. En caso de que ésta tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección. Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un oferente habilitado.



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA

MODALIDAD MENOR CUANTÍA – INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –

ADENDA No. 1 a la INVITACIÓN PÚBLICA No. SAP - 003 de 2009

Para la evaluación de las ofertas, dado que se encuentran abiertas 22 invitaciones públicas, para el suministro de agua potable a través de carrotanque cada una a diferentes localidades, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La evaluación de cada una de las invitaciones se hará en estricto orden numérico, es decir desde la Invitación Pública No. 1 hasta la No. 22, con el fin de tener en cuenta que un mismo carrotanque propuesto por un oferente seleccionado para la adjudicación del contrato respectivo, no sea seleccionado para más de una invitación.
- Igualmente, se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación, que el carrotanque ofrecido por el proponente no haya sido seleccionado en una de las invitaciones públicas anteriores, es decir de la No. 1 a la No. 22. Por tanto, en el caso de presentarse que en la propuesta se ofrece un carrotanque que ya ha sido seleccionado en una las invitaciones públicas anteriores, solo será seleccionado para la adjudicación del contrato correspondiente a la invitación pública de número menor y en las otras invitaciones será rechazada su propuesta por esta razón.

2. El numeral 12 referente al cronograma del proceso de las condiciones establecidas en la Invitación Pública No. SAP-003 de 2009, el cual quedará, así:

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Del 28 al 30 de Diciembre de 2009 a las 5:30 p.m.	En Página web de la Gobernación de bolívar www.bolivar.gov.co
RECIBO DE OFERTAS	30 de Diciembre de 2009 hasta las 5:30 p.m.	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – Segundo piso – Gobernación de Bolívar – Palacio de la Proclamación
		SECRETARÍA DE AGUA



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA

MODALIDAD MENOR CUANTÍA – INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –

ADENDA No. 1 a la INVITACIÓN PÚBLICA No. SAP - 003 de 2009

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Del 4 al 6 de enero de 2010	POTABLE Y S.B.
INFORME FINAL DE EVALUACION Y TRASLADO	Enero 8 de 2010	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y S.B.

3. A las condiciones establecidas en la Invitación Publica No. SAP-003 de 2009, se inserta el numeral 13, el cual queda así:

13. VEEDURÍA CIUDADANA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, para que de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas, que a su juicio sean necesarias para buscar la eficiencia institucional. Por lo cual se les informa que pueden intervenir en todas las etapas precontractual, contractual y postcontractual propias del presente proceso de selección.

FECHA: 29 de Diciembre de 2009

ORIGINAL FIRMADO

GREGORIO RICO GOMEZ
Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico
Gobernación de Bolívar